



ORD.Nº : 2343/2025

ANT. : SU OFICIO 1196/2025

**MAT. : RESPUESTA A OFICIO DEL
ANTECEDENTE - CAPACITACIÓN EN
CHINA Y CONVENIO BID-SAG**

SANTIAGO, 13/06/2025

DE : DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

**A : SEÑOR CARLOS CAMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA
COMISIÓN CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE**

Me dirijo a Ud., en atención al Oficio Nº 1196/2025 de ese origen, mediante el cual esa Honorable Comisión solicita:

1. **Decreto de salida del personal** que asistió al “Seminario de Inspección y Cuarentena de Productos Agrícolas de Importación y Exportación para Chile”, con nómina, cargos, funciones y objetivos de la misión.
2. **Detalle de los gastos** asociados (traslados internos, seguros, viáticos y otros).
3. **Información del convenio suscrito entre el BID y el SAG**, precisando si contempla la entrega de créditos u otro tipo de apoyo.

Cumplo con informar lo siguiente:

1. Decreto de comisión de servicio.

Se adjunta **Decreto Exento RA N.º 291/163/2025, de 16 abril 2025**, de la Subsecretaría de Agricultura, que autorizó la comisión de servicio al extranjero para 25 funcionarias y funcionarios del SAG.

- **Objetivo de la misión:** fortalecer las capacidades técnicas del Servicio mediante la observación in situ de los procedimientos de inspección, normativa y cuarentena aplicados por la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), con miras a facilitar y resguardar el comercio agropecuario bilateral.
- **Nómina, cargo y unidad de origen:** la información individual requerida se presenta en **Anexo 1** de este oficio.

2. Detalle de los gastos asociados (consolidado hoja de cálculo “Comisión-Consolidado final”)

Concepto financiado por el SAG	Monto (CLP)
Viáticos nacionales	\$1.159.814
Pasajes nacionales (traslados región-Aeropuerto AMB)	\$1.588.551
Seguros de viaje	\$ 898.557
Otros gastos rendidos (traslados terrestres menores y tasas)	\$ 165.280
Total gasto directo SAG	\$3.812.202

- **Financiación externa:** Pasajes internacionales, viáticos y traslados internos en destino fueron íntegramente cubiertos por el Ministerio de Comercio de la República Popular China, conforme a la invitación oficial recibida.
- **Remuneraciones:** Los/as participantes percibieron sus haberes con cargo al presupuesto vigente, sin constituir gasto adicional.

El desglose pormenorizado por persona y centro de costo figura en **Anexo 2.**

3. Convenio BID – “Programa de Innovación y Fortalecimiento Institucional para la Seguridad Alimentaria”

- El **contrato de préstamo BID N.º 5847/OC-CH** por USD 50.000.000 fue suscrito por la República de Chile, representada por el Ministro de Hacienda (D.S. N.º 567, 10 mayo 2024).
- El **organismo ejecutor** es el Ministerio de Agricultura, a través de la Subsecretaría de Agricultura; el SAG interviene como **organismo subejecutor** del Componente II (fortalecimiento de capacidades fito-zoosanitarias).
- El instrumento operativo entre la Subsecretaría y el SAG es la **Resolución Exenta N.º 3541/2025**, que aprobó el convenio específico de ejecución (**Anexo 3**).
- **Naturaleza del apoyo:** se trata de un préstamo soberano al Estado de Chile; el SAG no recibe líneas de crédito directas ni contrae obligaciones financieras autónomas. Los recursos del Componente II se transfieren desde la Subsecretaría de Agricultura al SAG contra rendición de cuentas, conforme a la normativa presupuestaria y al propio convenio.

Atentamente,



JOSÉ ARTURO GUAJARDO REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RSC/JVS/HVA/Lah

Incl.:	Documento Digital: Anexo 1 Ver
	Documento Digital: Anexo 2 Ver
	Documento Digital: Anexo 3 Ver

c.c.: Hernan Vicente Valenzuela Araos Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central
 Andrea Collao Veliz Jefa División Jurídica Oficina Central
 Karina Alejandra Morales Santos Jefa División de Gestión Estratégica Oficina Central
 Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Jefe División Subdirección de Gestión Técnica Oficina Central
 Lilian Ahumada Henríquez Profesional Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=178292385&hash=1b9b8>